

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 02 de
julio de 2025

CARTEL DE NOTIFICACION
Expediente N° 16/1115/
REV/DGP/2025/1160022110

Se hace saber al ciudadano(a): Ramón Gerardo Orozco Nieto, titular de la cédula de identidad No V-5641512, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111816RAT0005438, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "Campo 15" Sector Valles del Guarapiche, Parroquia Boquerón, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CINCO HECTAREAS CON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5 hectáreas con 742 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: QUEBRADA LAS PIÑAS Y CANAL DE DRENAJE , sur: TERRENO OCUPADO POR ALEXIS ALVAREZ, este: QUEBRADA LAS PIÑAS Y TERRENO OCUPADO POR TULIO VALDEZ, oeste: CALLE LOS NARANJOS, deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gomez
Bonseñore
Según Providencia INTi N° 043 , de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 09 de
mayo de 2025

CARTEL DE NOTIFICACION
Expediente N° 16/1115/
REV/DGP/2025/1160021881

Se hace saber al ciudadano(a): Nancy Josefina Piamo, titular de la cédula de identidad No V- 8375806, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111916RAT0005516, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "FINCA LA MARQUESA" Sector SANTA INES, Parroquia Las Cocuizas, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de TRES HECTAREAS CON SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (3 hectáreas con 716 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: VIA AGRICOLA , sur: VIA AGRICOLA Y TERRENO OCUPADO POR ANTONIO ISASSIS, este: TERRENO OCUPADO FAMILIA BERAZA GARCIA, oeste: TERRENO OCUPADO JOSE CALZADILLA, deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gomez
Bonseñore
Según Providencia INTi N° 043 , de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
TRIBUNAL QUINTO DE
MUNICIPIO ORDINARIO Y
EJECUTOR DE MEDIDAS DE
LOS MUNICIPIOS MATORIN,
SANTA BARBARA Y AGUASAY
DE
LA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DEL ESTADO
MONAGAS

Maturín, 23 de Julio de 2025

215° y 166°
EDICTO
SE HACE SABER:

A cuantas personas puedan verse afectados sus derechos e intereses, en la solicitud de DECLARACION DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, incoado por la ciudadana: LISBETH LOPEZ RONDON, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N°V-6.304.501, y de este domicilio, actuando en su nombre y beneficio de los ciudadanos DANIEL ALEJANDRO BRITO DIAZ y JOSE DAVID BRITO DIAZ, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-20.646.431 y V-27.977.350 debidamente asistida del abogado en ejercicio JOSE LUIS IGAS, venezolano, titular de la cedula de identidad N° V-8.250.289 e inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 194.038 y de este domicilio, por el deceso del ciudadano JOSE RAMON BRITO CORDERO; Que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la avenida Juncal Edificio Los Profesionales, 3er piso, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30a.m.) y las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), a exponer lo que consideren pertinente al décimo (10) día de despacho siguientes, contados a partir de que conste en autos el presente EDICTO previa publicación que del mismo se haga en un Diario de Circulación Local de esta Ciudad de Maturín Estado Monagas, en dimensiones que permitan su fácil lectura y destacándose el nombre del solicitante y de la causante, mediante el uso de tipo de letra de imprenta denominada negrita. En resguardo del legítimo derecho que tienen las partes a la defensa y al libre acceso a los órganos de administración de justicia para ejercer el derecho a la tutela efectiva de los mismos y el de petición, consagrado en los Artículos 49, numeral 1, 26 y 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Dios y Federación.-

LA JUEZA
MILENA MARTINEZ FIGUERA

LA
SECRETARIA,
Abg. ANDRES TORRES

Solicitud N° 2.665
MM/Anilkpm**.-

AVISO

Yo, CESAR AUGUSTO PÉREZ VILLANUEVA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-15.115.870, Abogado en ejercicio, número de teléfono 0416-692.6905, correo electrónico cesarperez.villanueva1981@gmail.com, con domicilio procesal en la Avenida Juncal, edificio centro, mezzanina, oficina "C", de la Ciudad de Maturín, Estado Monagas, civil y jurídicamente hábil; Por medio del presente AVISO; INFORMO a la SOCIEDAD MERCANTIL NEFROLOGICO MATORIN, C.A, en la persona de LOURDES VIOLETA RAMIREZ OVALLES, titular de la cédula de identidad número V-5.889.669, que he sido DESIGNADO COMO SU DEFENSOR JUDICIAL en el juicio por DESALOJO DE LOCAL COMERCIAL intentado en su contra por las Ciudadanas GRAZIELLA MULE DE MARFISI Y SILVANA MULE SGIORTINO, titulares de las cédulas de identidad números V-13.656.462 y V-9.896.425, respectivamente en su orden, AVISO este que realizo para que tengan conocimiento de mi Designación como su Defensor Judicial, así como también del presente Juicio, y así se comuniquen conmigo a través de mi correo electrónico o mi número de teléfono, por mensajería de texto, llamadas o Whatsapp, y me faciliten todos los medios de pruebas con los que cuenten para ejercer su defensa en el presente Juicio y de esa manera poder desvirtuar lo alegado por la parte demandante; Informándole así mismo que el presente Juicio cursa ante el TRIBUNAL PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS, debidamente identificado con el número de expediente 35.107.

Atentamente

ABG. CESAR AUGUSTO
PÉREZ VILLANUEVA

